



Nº: 2023-0022337

Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
RUC: 20503758114
Recibido: 06/02/2023 - 10:28
Nº de Folios: 39
Registrado: COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓ

★2023-101669★

Lima, 31 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI - SECTOR - 005400 - MALLA - 004"

Radicado: R2023-005091

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR - 005400 - MALLA - 004**", ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV COLECTORA DESDE AV LAS PALMERAS HASTA CA LOS OLIVOS
- CA LOS OLIVOS DESDE AV COLECTORA HASTA CA LOS COPIHUES
- CA LOS COPIHUES DESDE CA LOS OLIVOS HASTA CA LAS JACARANDA

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº 0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Rosa
Teléfono: 011-632-1300
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 02/02/2023 15:24:32

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2023-101671★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-3368

Lima, 31 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI - SECTOR - 005400 - MALLA - 004"

Radicado: R2022-005091

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Sistema Central (P. Proyecto de Masificación), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **SECTOR - 005400 - MALLA - 004**, ubicado en el distrito de Puente Piedra, de acuerdo a los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: **E-02671-2023**

Fecha: 03/02/2023 Hora: 08:57 Folio: 27

N° Documento:
 20503758114

Solicitante:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
 6117500

Detalles:
SOLICITA AUTORIZACION PARA

rt. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, s públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa espectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester licha Municipalidad.

tal del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Energía y Minas.

, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de s de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

fil
 Especificaciones Técnicas



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. JAVIER YEREN QUEZADA con DNI N° 76628924, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

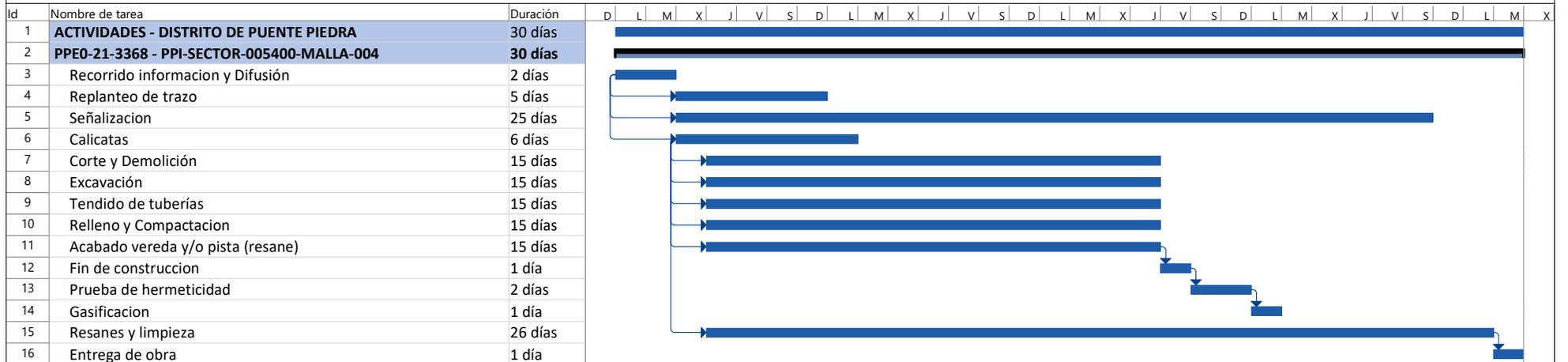
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/02/2023 15:24:35

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

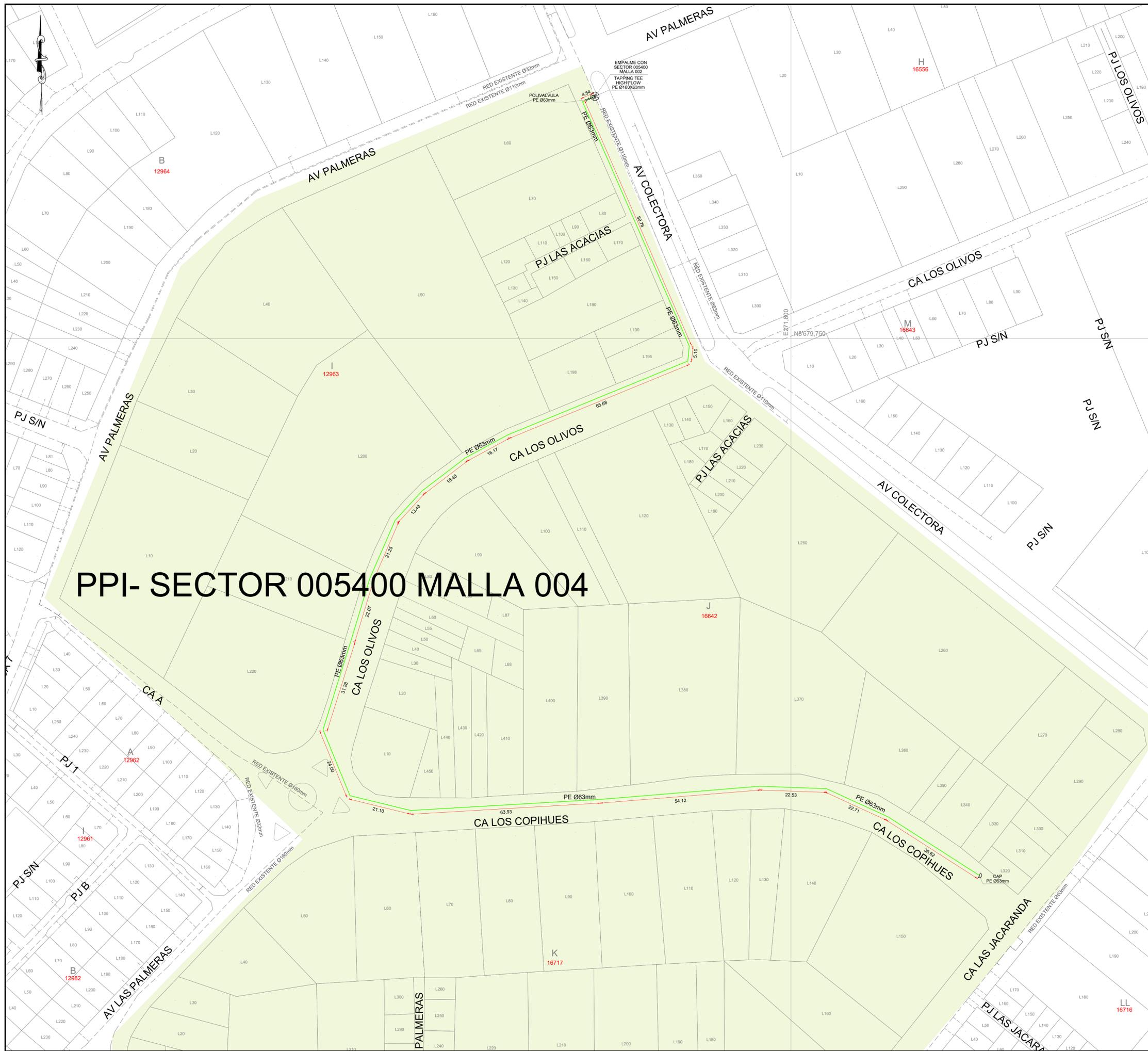


CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



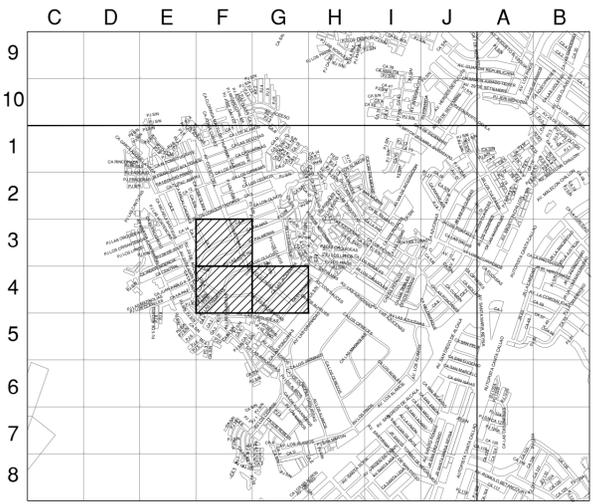
EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha limite	
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo			
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin			



PPI- SECTOR 005400 MALLA 004

CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE C 03 - D 03



CUADRANTE C 04 - D 04

ESCALA GRAFICA
1:800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	⊕	TEE de Todo Diámetro	⊥
Tapón	⊗	Conexión con Silleta (TF)	⊕
Reducción	⊘	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊗
Transición AC-PE	⊚	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
ERP	⊚	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	⊗
Triducto	⊚	Punto Control Topográfico	⊕
Punto de empalme	⊚	Punto de salida de cable de detección en acometida	⊗
Gabinete	⊚	Zona de protección mecánica de la red	⊕
		Tramo con topada diferente a la típica	⊗

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	---
PE Ø 63 mm	532.74
PE Ø 90 mm	---
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 160 mm	---
PE Ø 200 mm	---
TOTAL:	532.74

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	26-01-2023	GOM	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO
CR CONSTRUCTORES S.A.C.

TITULO: **PPE0-21-3368-Redes de Polietileno-Puente Piedra**
PPI - SECTOR 005400 - MALLA 004
Plano Maestro

DIBUJO:	G.O.M.	FECHA:	26-01-2023	DISTRITO:	PUENTE PIEDRA	PLANO N°:		REV.:	
REVISÓ:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 005400 - MALLA 004				
APROBÓ:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE0-21-3368-00-PM-01